

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	4º	7º	6	Optativa
PROFESORA ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Ligia Isabel Estrada Vidal			Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Melilla. C/ Santander, 1 C.P. 52005, Melilla. Correo electrónico: ligia@ugr.es Despacho: 3.05		
			HORARIO DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social.			---		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
No hay requisitos previos.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
El educador social en formación, ya en con una sólida formación previa en aspectos como el diseño, la gestión y la intervención con distintos colectivos, puede ahora obtener una formación específica en el ámbito de la educación para el empleo, que le permita asesorar y guiar colectivos y personas que se encuentran en situaciones que necesitan					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



de acciones proactivas para la búsqueda de empleo, o alumnado que se encuentra cursando estudios en Formación Profesional.

El enfoque de la materia, de aplicación práctica de los elementos teóricos, se articula en torno al diseño de acciones formativas basadas en la adquisición de competencias que permitan la inserción sociolaboral mediante: la búsqueda del primer empleo; el desarrollo de estrategias para el mantenimiento del empleo y el reciclaje profesional y; la reinserción sociolaboral tras la pérdida del empleo.

Para ello, la asignatura incluye distintos contenidos: comienza con la descripción general de un modelo de formación por competencias y la aplicación de este modelo en el diseño de una "ruta" formativa", como marco de la formación; continua con la descripción de los elementos del diseño de las acciones formativas orientadas al empleo; sigue con una descripción de las metodologías más adecuadas para el desarrollo de acciones formativas orientadas a la inserción sociolaboral; profundiza en los materiales y recursos necesarios para la ejecución de las acciones formativas y; finaliza con el establecimiento de indicadores de calidad y evaluación del aprendizaje y de la propia acción formativa.

En el ámbito de los contenidos descritos, se abordan entre otros: los aspectos genéricos de la educación para el empleo y las bases para la inserción socioprofesional; las relaciones entre formación profesional inicial y para el empleo; las políticas, programas y planes de formación para el empleo; algunos aspectos de la prevención de riesgos laborales; el análisis de centros, instituciones y organizaciones que desarrollan la formación para el empleo; los proyectos y servicios de proximidad; la búsqueda activa de empleo y autoempleo y; las experiencias y estrategias de innovación para la formación en el trabajo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG3.- Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.

CG4.- Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CG5.- Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.

CG7.- Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4. Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.

CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.

CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.

CE8. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.

CE9. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.

CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.

CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de



género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1.- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.

CT2.- Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CT5.- Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.

CT8.- Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer los elementos generales del diseño de acciones formativas basadas en competencias, atendiendo a los elementos básicos de la inserción socio-profesional y de las relaciones entre formación profesional inicial y formación para el empleo.
- Organizar acciones formativas con una estructura de ruta formativa, en torno elementos como: Programa específico en el que se incluye la acción; Problema específico; Competencias general y específicas; Nivel de complejidad; Metodología general y específica (actividades y cronograma); Talento Humano y; Recursos necesarios.
- Diseñar acciones formativas coherentes en el ámbito de la formación para el empleo, siguiendo los elementos de la ruta formativa y situándose en el marco de la formación por competencias.
- Aplicar metodologías innovadoras en el diseño de las acciones formativas orientadas al empleo y al autoempleo (emprendimiento), a partir de experiencias y estrategias reconocidas como buenas prácticas en este ámbito, por centros, instituciones y organizaciones que desarrollan las desarrollan, especialmente de los servicios de proximidad.
- Identificar los recursos humanos, materiales e institucionales más adecuados para el diseño de acciones formativas orientadas al empleo, a partir de políticas, programas y planes de formación locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Establecer indicadores de calidad y organizar la evaluación de acciones formativas orientadas al empleo, coherentes con los modelos de formación descritos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Unidad Didáctica 1. Introducción a la educación para el empleo.

- Concepto de educación para el empleo.
- Educar para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento.
- La formación basada en competencias.
- Ámbitos de intervención en educación formal y no formal: Formación Profesional (FP) y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- La educación para el empleo dirigido a colectivos en riesgo de exclusión.

Unidad Didáctica 2. Diseño de una acción formativa para el empleo.

- Introducción al diseño de un proyecto formativo: ruta formativa, nivel de cualificación profesional, cualificación profesional, programación didáctica y sesiones (teóricas y prácticas).
- Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL): normativa, familias profesionales, títulos de FP,



certificados de profesionalidad y acreditación, reconocimiento y evaluación de las competencias profesionales.

- Elementos de una cualificación profesional: secciones, unidad de competencia, módulo formativo, realización profesional y criterios de realización, capacidades y criterios de evaluación, contenidos, ...

Unidad Didáctica 3. Indicadores de calidad y evaluación de acciones formativas para el empleo.

- Evaluación del aprendizaje de los participantes en acciones formativas para el empleo. Evaluación de competencias para el empleo.
- Criterios e Instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- Indicadores de calidad de las acciones de formación para el empleo.
- Evaluación de las acciones de educación para el empleo y su impacto en la inserción sociolaboral.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Durante las sesiones prácticas se irá diseñando una acción formativa orientada a la inserción sociolaboral (búsqueda, mantenimiento o recuperación del empleo) para personas y colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social, que incluirá obligatoriamente todos los elementos trabajados a lo largo del semestre. Para ello, se irá avanzando en los diversos apartados de la acción formativa, dando comienzo en el seminario, donde la docente podrá orientar y resolver las dudas surgidas por el alumnado, y desarrollándolos fuera de clase, pudiendo presentar en el siguiente seminario o en tutoría la parte avanzada para su posible revisión.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Pabón, M. (2014). *Impartición de acciones formativas para el empleo. Educación a lo largo de la vida. Formación permanente*. Vigo: Ideaspropias Editorial.
- Curiel, L. (2017). *Impartición de acciones formativas para el empleo. Manual unidad formativa*. Madrid: Editorial CEP.
- Curiel, L. (2017). *Impartición de acciones formativas para el empleo. Cuaderno del alumno unidad formativa*. Madrid: Editorial CEP.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amador, L.V., Esteban, M., Cárdenas, R., y Terrón, M. T. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista de humanidades*, 21, 1-15. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/rdh/article/view/13928/0>
- ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. 1*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf
- Cáritas (2007). *Políticas de empleo para colectivos en riesgo de exclusión social*. En http://www.bizkeliza.org/fileadmin/bizkeliza/web/doc_car/2007-03-02-trabajo_caritas.pdf
- Cruz Roja Española (2006). *Manual para la intermediación laboral con colectivos vulnerables*. Madrid: Cruz Roja. En http://www.cruzroja.es/documentos/2006_3_IS/pdfs/MANUAL.pdf
- Dévora, M. T. y González Pérez, M. V. (2007). *Manual de formación para el empleo*. Gran Canaria: Cámara de Comercio. En <http://www.camaratenerife.com/fct/MANUAL%20web.pdf>
- Echenique, M. (2010). *Guía para la orientación laboral de colectivos vulnerables*. Madrid: Cruz Roja. En



<http://www.integralocal.es/upload/File/2011/GUIA PARA LA ORIENTACION LABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES.pdf>

- Formichella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales*, 47,79-91. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n47/n47a07.pdf>
 - González Prado, A. M. Y Navarro Gallardo, K. L. (1998). *Intervención Psicosocial*, 7(3), 427-443.
 - Gonzalo Muñoz, V. (2005). *La educación para el empleo: un criterio pedagógico para la formación*. Salamanca: Témpora.
 - Jurado, P., Olmos, P., y Pérez, A. (2015). Los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los programas formativos de transición al mundo del trabajo. *Educación*, 51(1), 211-224. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342133060011.pdf>
 - Losada-Puente, L., Muñoz-Cantero, J. M. y Espiñeira-Bellón, E. M. (2015). Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de profesionales de la educación social. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 60, 59-76. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/284819204_Losada_Puente_L_Munoz_Cantero_JM_y_Espineira_Bellon_EM_2015_Perfil_funciones_y_competencias_del_educador_social_a_debate_Analisis_de_la_trayectoria_de_la_formacion_de_profesionales_de_la_educacion_soc
 - Medina, A. (2014). Evaluación de programas de formación de formadores y docentes: estudio de caso. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 2, 111-153.
 - Melendro-Estefanía, M, González-Olivares, Á. L., Rodríguez-Bravo, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 2, 105-121. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394008>.
- Ministerio de empleo y Seguridad Social. (2013). *Ficha de certificado de Profesionalidad "Docencia de la Formación profesional para el empleo (SSCE0110) (RD 1697/2011, de 18 de Noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto)*.
- http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/certificados_de_profesionalidad/pdf/fichas/certificados/SSCE0110_ficha.pdf
- ☐ Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011). *Certificado de Profesionalidad de "Docencia de la formación profesional para el empleo – Nivel 3". En Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de Profesionalidad*. En <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/24/pdfs/BOE-A-2011-20102.pdf>.
 - ☐ Raya-Díez, E. y Hernández-Pedreño, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Trabajo Social*, 16, 143-156. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45527/>
 - ☐ Región de Murcia. (2013). *Manual de prevención de riesgos laborales*. Familia profesional: Sanidad. En http://www.llegarasalto.com/docs/manuales_prl/MANUAL_SANIDAD_Q.pdf
 - ☐ Renta Davids, A. I. (2013). *La transferencia del aprendizaje en contextos de formación para el trabajo y el empleo*. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili. Tesis Doctoral.
 - ☐ San Narciso, G. (2013). *Clasificación de los colectivos desfavorecidos*. En <http://www.unioviado.es/psiquiatria/docencia/material/AUTOINDEPFUNEXCLUSIONSOC/2011-12/2AIF-CLAS-COLECT-DESFAVORECIDOS.pdf>
 - ☐ Tobón, S. (2006). *Aspectos Básicos de la Formación basada en competencias*. Talca: Proyecto Mesesup. Disponible



en:

https://www.researchgate.net/publication/291353525_ASPECTOS_BASICOS_DE_LA_FORMACION_BASADA_EN_COMPETENCIAS

- ▣ Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias*. Talca: Proyecto Mecesup. En http://maristas.org.mx/gestion/web/doctos/aspectos_basicos_formacion_competencias.pdf
- ▣ Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE Ediciones. En <http://www.slideshare.net/MAESTRIACID/formacion-basada-en-competencias-pdf>
- ▣ UGT (2011). *Colectivos desfavorecidos ante el mercado laboral. Plan Confederal de formación intersectorial. Modulo 3: Inserción Sociolaboral y Actuación con Colectivos Desfavorecidos*. En <http://temarios.wikispaces.com/file/view/terma3.colectivos+desfavorecidos+ante+el+mercado+laboral.pdf>
- ▣ Vargas, F. (2015). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas. *Revista politécnica*, 2(3), 13-26. Disponible en: www.oei.es/historico/etp/virtudes_laborales_competencias_clave_vargas.pdf
- ▣ VV.AA. (2012). *Observatorio de las ocupaciones. Los perfiles de la oferta de empleo*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En http://www.sepe.es/contenido/observatorio/pdf/Perfiles_oferta_empleo.pdf
- VV.AA. (2013). *Guía para el docente y solucionarios: docencia de la formación profesional para el empleo*. Antequera: IC Editorial.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de las Cualificaciones: <http://incual.mecd.es/>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional: <http://todofp.es/inicio.html>
- Programa de inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social en la zona Norte de Sevilla: <http://www.aesimandalucia.org/www/content/programa-de-inserci%C3%B3n-sociolaboral-de-colectivos-en-riesgo-de-exclusi%C3%B3n-social-en-la-zona>
- Servicio Público de Empleo Estatal. Apartado de empleo y formación: http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/formacion_profesional_para_el_empleo/
- Servicio Público de Empleo Estatal. Plan anual de política de empleo 2013: http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/plan_anual_politica_activa.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- AF1. ACTIVIDAD FORMATIVA: Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).
 - Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- AF2. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).
 - Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí las prácticas en programas de intervención socio-ambiental.
- AF3. ACTIVIDAD FORMATIVA: Seminarios.
 - Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas



- con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- AF4. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorías Académicas.
 - Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
 - AF5. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).
 - Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
 - AF6. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).
 - Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

Total de la materia: HORAS (150 horas) y ECTS (6 créditos) presenciales y no presenciales:

Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 45 horas = 1,8 ECTS (30%).

Actividades no presenciales (trabajo autónomo) = 105 horas = 4,2 ECTS (70%).

EVALUACIÓN CONTÍNUA (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (30%).
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Para ello, se presentará un portafolios con el diseño de una acción formativa (60%).
- EV-C4. Implicación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, siendo obligatorio el mínimo de asistencia del 80% a las clases (10%).



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-11 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-12 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales y/o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-14 Portafolios, informes, diarios.

NOTA: Será de entrega obligatoria de todos los documentos exigidos tanto en la evaluación continua como en la única final. La no entrega de algún documento significará suspenso.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. La evaluación constará de:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con la docente 30%.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Se registrá por la Normativa establecida por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

A los alumnos con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.



Así mismo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Para ello, la prueba consta de:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con la docente 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Así mismo, para superar la asignatura y hacer media de las notas obtenidas en las diversas pruebas, se han de superar todas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

